0166

Huánuco
Grande como su historia

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132 -2025-MPHCO/A

Huánuco, 24 FEB. 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
TRANSCRIPCIÓN

VISTO: el Oficio N° 002-2025-MCPC de fecha 20 de enero del 2025, contenido en el Expediente N°202502633 presentado por el **Sr. JUAN GERONIMO SEBASTIAN,** alcalde del Centro Poblado de Cochabamba, distrito de Churubamba, provincia de Huánuco ; el Sello de Proveído N° 602-2025-MPHCO/A de fecha 05 de febrero de 2025, proveniente del despacho de alcaldía, en el que se dispone proyectar el acto administrativo de aprobación de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, ***los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.***

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, se establece el procedimiento de la designación de titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias.

Que, en el caso de la Municipalidad del Centro Poblado de Cochabamba, no cuenta con personales administrativos por deficiencia presupuestarias, es decir el Sr. Juan Gerónimo Sebastián, alcalde del Centro Poblado de Cochabamba, realiza funciones propias a su cargo y la Sra. Angelica Calixto Cielo, como Tesorera, quien realiza múltiples funciones en la entidad.

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Cochabamba

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la designación de responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Cochabamba, según detalle siguiente:

TITULARES

Nombres y Apellidos	DNI	CARGO
JUAN GERONIMO SEBASTIAN	22496557	ALCALDE
Nombres y Apellidos	**DNI**	**CARGO**
ANGELICA CALIXTO CIELO	75777144	TESORERA

ARTÍCULO 2°. – DEJAR SIN EFECTO toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - TRANSCRIBIR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Social y unidades respectivas de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
JUAN ANTONIO JARA GALLARDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

TRANSCRIPCIÓN - NOTIFICACIÓN

La Disposición Municipal que antecede y que se encuentra signada con el N° _____ ha sido emitida por el Despacho de Alcaldía, por lo que cumplo con notificar a su persona para su conocimiento y fines.

Huánuco, 26 FEB. 2025

Abg. BALTAZAR VARA BERROSPI
JEFE DE OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN
AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA